

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	ADRIANA MARÍA VARGAS ÁLVAREZ C.C. 42.893.094
Demandados	<ul style="list-style-type: none">• COLPENSIONES• PROTECCIÓN S.A.• SKANDIA
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2022 00103 00
Instancia	Primera
Decisión	Aclara y fija fecha de audiencia art 77 y 80 CPTSS

Se tiene que por auto del 22 de septiembre se fijó fecha para agotar audiencia del artículo 77, no obstante, lo anterior, se tiene que en dicha fecha es posible agotar también las diligencias del artículo 80 del CPTSS.

Por lo anterior, señala el día **LUNES, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) A LAS 9:00 A.M.** para realizar la audiencia del artículo 77 del CPTSS, esta es, audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Sanearamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de trámite y juzgamiento

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados. Las partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/19225312>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN 14738104#**

Se aclara que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

SUJETO PROCESAL	DIRECCIÓN
DEMANDANTE	advargas7@hotmail.com
APODERADA DEMANDANTE	notificacion.orozcoserna@gmail.com
COLPENSIONES	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
PROTECCIÓN S.A.	accioneslegales@proteccion.com.co
SKANDIA	cliente@skandia.com.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40d249300d768f67b4faf3a46afea2a1a10175c06e6ad8a467d51a71a3458144**

Documento generado en 26/09/2023 02:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>